



ES 454827 A1
FECHA DE PRESENTACION
5.1.77

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B41F;D04D	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	---	--------------------------------------

24 TITULO DE LA INVENCION
"MAQUINA PARA ESTAMPAR Y FLOCAR TEJIDOS SIMULTANEAMENTE"

71 SOLICITANTE (S)
D. PILAR BERNABEU VIDAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Plaza Pintor Gisbert, 2.- ALCOY (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
D. PILAR BERNABEU VIDAL

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Abogado y Agte. Oficial de la Propiedad Industrial.

POOR
QUALITY

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención se refiere a una "MAQUINA PARA ESTAMPAR Y FLOCAR TEJIDOS SIMULTANEAMENTE" que aporta esenciales características de novedad constitutivas de notables ventajas sobre lo conocido en esta materia para la obtención de la finalidad propuesta.

Por el personal técnico u práctico en la fabricación de productos textiles, en lo referente a aquéllos destinados a ser estampados y flocados, es perfectamente conocido el proceso clásico seguido hasta ahora, consistente en la utilización por separado de dos máquinas: una que realiza en primer lugar la labor de estampado, empleando para ello tantos rodillos estampadores como colores se hayan previsto para el dibujo escogido a tal fin, y otra que posteriormente y con independencia absoluta de la primera, lleva a efecto la operación de flocado, hecho que ciertamente implica un serio inconveniente, ya que el producto textil soporta una doble manipulación para la ejecución de un trabajo que puede simplificarse simultaneando las dos funciones expresadas.

Es perfectamente conocido, asimismo, incluso por el propio público consumidor, que en multitud de ocasiones los tejidos estampados que se ofrecen en el mercado presentan defectos de estampación y de flocado al no coincidir exactamente con el dibujo proyectado los colores y capilares de flocado empleados, si bien es de desear por todo fabricante responsable la perfecta consecución de esta clase de fabricados textiles, en la que resulta imprescindible que unos y otros se apliquen con rigurosa exactitud, pues en caso contrario, las telas que se ofrezcan al público con el defecto apuntado, corren el riesgo de su depreciación al ser rechazadas por resaltar claramente una deficiencia evidente

que puede redundar en descrédito del fabricante, con repercusión en el vendedor, a poco que el comprador se muestre exigente.

Para subsanar esta serie de inconvenientes y probables perjuicios, se ha concebido la máquina para estampar y floccar tejidos simultáneamente, que se describe en esta memoria, con la que se consigue, como indica su enunciado, las dos labores en forma simultánea y, por supuesto, con la necesaria precisión en su realización, alcanzándose la deseada perfección en el estampado y floccado, lo que hasta ahora resulta en extremo problemático como consecuencia de la ejecución por separado de ambas fases.

Al objeto de alcanzar el fin propuesto con toda suerte de garantías, se han dispuesto las dos máquinas conocidas, estampadora y floccadora, en línea, debidamente sincronizadas para la realización simultánea de sus respectivas funciones, al extremo de representar un conjunto solidario cual si se tratara de un solo mecanismo o dispositivo, sin perder por ello la posibilidad de utilización por separado si de deseara.

En el mencionado acoplamiento se consigue que las piezas de tela a estampar y floccar sean tratadas simultáneamente y sin interrupción, mediante la utilización conjunta de las dos máquinas, pasando en primer término por cada uno de los rodillos estampadores que irán aplicando con toda precisión, merced a su perfecta sincronización, los sucesivos colores, reservándose el último rodillo, en orden de funcionamiento para dotar al tejido del necesario adhesivo que seguidamente ha de recibir el floccado.

Acto seguido, y sin que la función descrita suponga la mínima pausa en el movimiento lineal del tejido, éste pasa, con la sincronización comentada, a la fase floccadora, que igualmente se realiza sin demora y, por tanto, sin necesidad de ajuste previo

del producto textil con los rodillos flocadores, por cuanto éste es uno de los inconvenientes que el invento elimina, al haberse calculado la disposición de ambas máquinas, su aproximación entre sí y la sintonía o sincronismo de las mismas para lograr con absoluta precisión el funcionamiento conjunto pretendido.

10. Todo el sistema que integra la máquina para estancar y flocar tejidos simultáneamente, objeto de esta memoria, se halla dotado de los necesarios rodillos auxiliares, poleas y cintas transportadoras imprescindibles para el sucesivo movimiento de la pieza textil a estancar y flocar, incluso para la ulterior realización de su secado y enrollado en la forma convencional, quedando así dispuesta para su expedición y venta al consumidor.

15. Pese a que la esencialidad de la invención consiste en la perfecta sincronización del funcionamiento de dos conocidas máquinas de estancar y flocar tejidos, se ha creído necesario, para mejor información, aportar el dibujo esquemático del acoplamiento de dichas máquinas siguiendo el orden de su función simultánea, es decir, situando a la izquierda del dibujo la máquina estampadora -1- y a la derecha de ésta, en línea, la máquina flocadora -2-, incluyendo asimismo, a continuación, los medios auxiliares de secado y enrollado.

20. Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de Invención, se hace constar que dentro de su esencialidad caben posibles variaciones de detalle, igualmente protegidas siempre que las mismas no alteren el fundamento de esta invención.

25.
30.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Máquina para estampar y flocar tejidos simultáneamente, que se caracteriza porque, tomando como base las conocidas máquinas estampadoras y flocadora, se han dispuesto las mismas en línea, debidamente sincronizadas, para la realización simultánea y sin demora de las respectivas funciones, representando un conjunto que actúa en forma solidaria cual si se tratara de un mecanismo o dispositivo único.

15. 2.-Máquina , según la reivindicación 1, que se caracteriza porque las piezas de tela a estampar y flocar son tratadas simultáneamente, sin interrupción alguna, pasando en primer término por cada uno de los rodillos estampadores, que van aplicando con toda precisión, merced a su perfecta sincronización, los sucesivos colores, reservándose el último rodillo en orden a su funcionamiento para dotar al tejido del adhesivo necesario que a continuación ha de recibir el flocado.

20. 3.- Máquina, según la reivindicación 2, que se caracteriza porque seguidamente, y sin que la función a que se alude en el párrafo anterior suponga reposo alguno en el movimiento lineal y continuado del tejido, éste pasa con igual sincronización a la fase de flocado, sin necesidad de ajuste previo del producto textil con los rodillos flocadores.

4.- Máquina para estampar y flocar tejidos simultáneamente.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 5 de Enero de 1.977

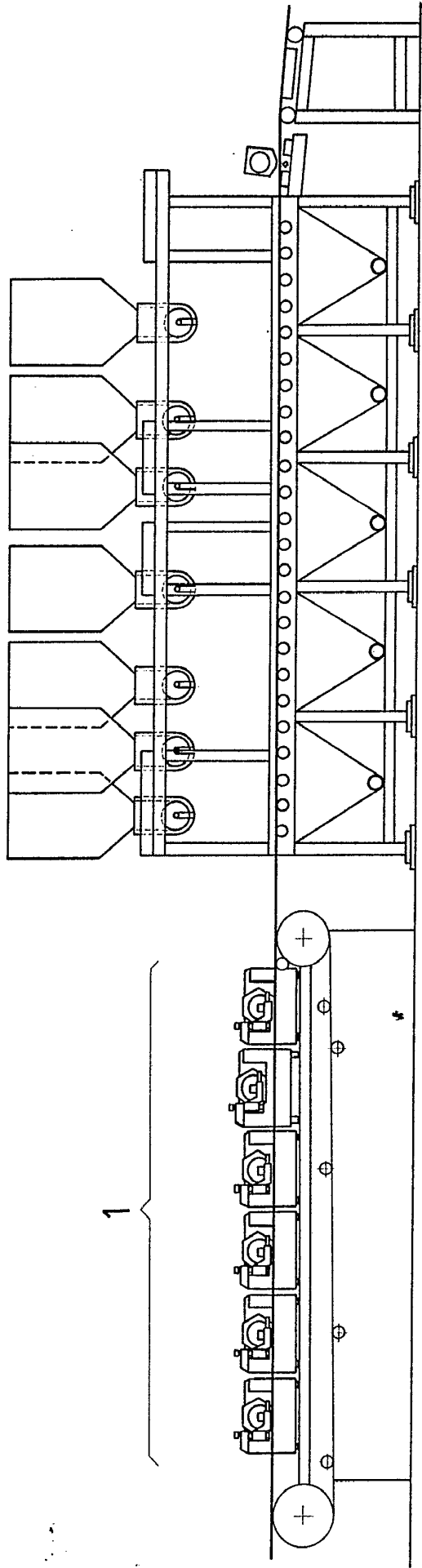
30. D^a PILAR BERNABEU VIDAL.

p.a. JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JESÉ L. MORAS

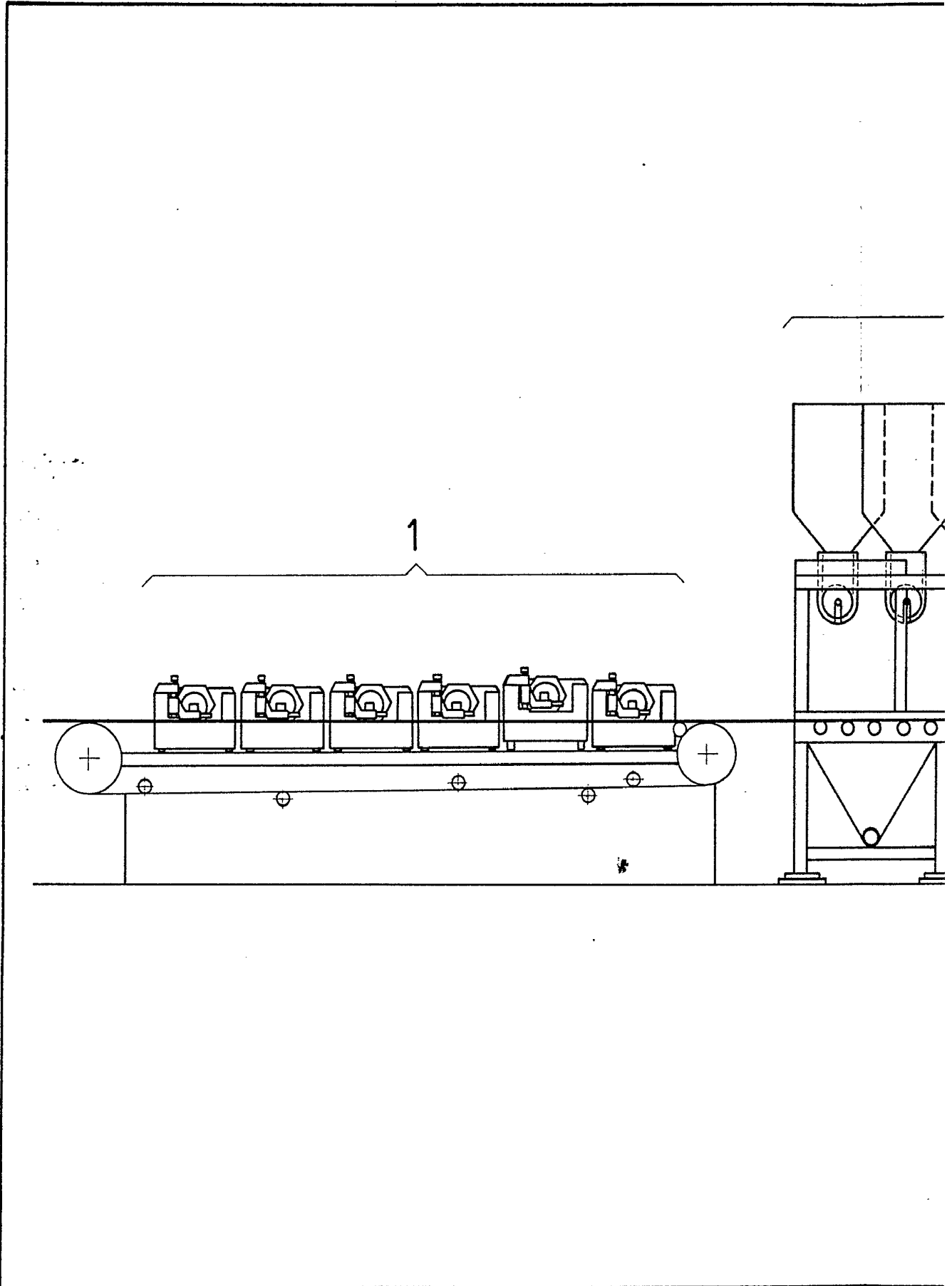
2

1

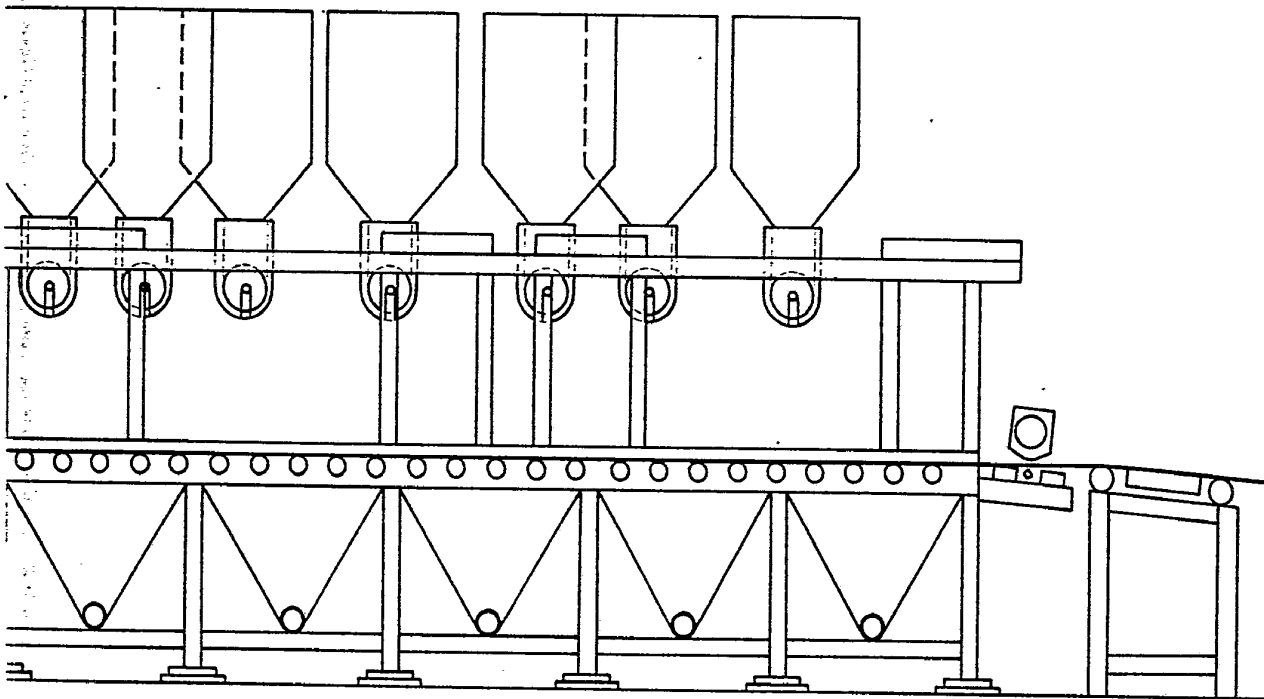


Madrid, 5.1.77
J. P. BERNABEU VIDAL
A. P. BERNABEU VIDAL

Dña. PILAR BERNABEU VIDAL



2



Madrid, 5.1.77

JAIMESERN

N. P.

Firmado: JOSE L. MORAN